

Normas generales

Estas Normas Generales se consideran de obligado cumplimiento por parte de los padres o tutores legales del alumno y, desde el momento en que se produzca su inscripción definitiva en el colegio, **suponen la aceptación de las siguientes cláusulas:**

- La continuidad de mi/nuestro hijo/a en el Colegio, para el siguiente curso escolar, está condicionada al rendimiento escolar satisfactorio y buena conducta; así como al abono de los honorarios devengados por el colegio.
- Los valores del Colegio y el Código de conducta establecidos en cada sección, así como la obligación de respetarlo y hacerlo respetar. El colegio se reserva el derecho de expulsar temporal o permanentemente a aquellos alumnos que incumplan la normativa del centro tal y como queda establecido en este Código de Conducta.
- Respetamos y comprendemos el proyecto educativo del Colegio y aceptamos la obligación de respetar al personal del centro y a sus empresas colaboradoras.
- La asistencia es obligatoria y aceptamos la obligación de comunicar cualquier ausencia, así como su justificación con la mayor antelación posible.
- El ingreso en el Colegio no garantiza la continuidad de estudios en el mismo para el siguiente curso escolar. La admisión en Infantil no garantiza la admisión en Primaria, ni la de Primaria en Secundaria: ambos serán en base a los informes del Colegio.
- La política de honorarios del Colegio, así como su normativa en cuanto a la forma de abono.
 - Los honorarios serán abonados por domiciliación bancaria, en la opción de pago anual o mensual, en la cuenta indicada del 1 al 5 de cada mes.
 - El precio anual de enseñanza está dividido en once cuotas; la reserva de plaza pagada durante el curso anterior, mas las diez cuotas mensuales.
 - Los precios de comedor son anuales divididos en diez cuotas iguales, independientemente del número de días lectivos que tenga cada mes.

- La matrícula y reserva de plaza no se devolverán.
- Quedo informado que la demora en el abono de los recibos con respecto al plazo establecido conllevará automáticamente:
 - una cuota de administración de 30 euros, para cubrir los costes adicionales de recaudación que origine la deuda.
 - El interés legal vigente a la fecha.
- Si el curso se abonara por completo y por adelantado antes del 31 de mayo, se aplicará un descuento del 3%.
- A partir del tercer hermano habrá un descuento del 50% en la enseñanza y en el comedor.
- La cuota de enseñanza no incluye el material de uso personal que debe aportar el alumno/a (lapiceros, carpetas, gomas, sacapuntas, bolígrafos, compás, calculadora, reglas, etc.), ni los libros de texto.
- La cuota de inscripción de los exámenes externos I.G.C.S.E. y "A" Level (que forman parte del currículum inglés) y First Certificate, Advanced y Proficiency (que son optativas), se abonarán en un recibo aparte, en el curso que corresponda.
- El Colegio sólo procederá a la gestión de exámenes externos en caso de que el abono de los honorarios haya sido abonado en su totalidad.
- Los hermanos de alumnos ya matriculados en el colegio pagarán reserva de plaza en lugar de matrícula.